

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 12 de diciembre de 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA DE JESÚS AYALA GUZMÁN y OTROS
DEMANDADOS: HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ y
DEPARTAMENTO DEL META
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00396-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 31 de marzo de 2020, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

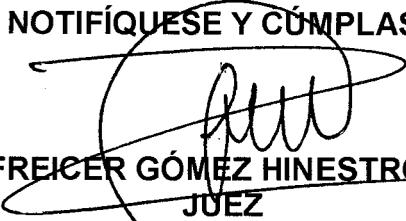
2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado del DEPARTAMENTO DEL META al abogado **HÉCTOR AGUIRRE CASTILLO**, en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folios 124 a 127.

3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado del HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ al abogado **YOVIR ALBERTO MONROY PALACIO**, en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folios 138.

4.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

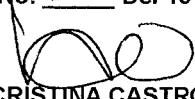
Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La  providencia emitida el 12 de diciembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 39 Del 13 de diciembre de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria